

Datos Generales

Gaceta N°:	6427
Fecha de la Gaceta:	17/10/1932
Norma:	LEY
Número de Norma:	13
Fecha de la Norma:	05/10/1932
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

Título:	POR LA CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 14 DE LA LEY 30 DE 1919.
Comentario:	El antedicho instrumento legal subrogó el Artículo 14 de la Ley número 30 de 1919, que se refería a una prohibición que se impuso a los concejales en lo que respecta a celebrar contratos con el Municipio en que hubiera sido elegido. TEMAS RELACIONADOS: LEY, PROHIBICION, CONCEJALES, CONTRATO, EMPLEADOS MUNICIPALES, MUNICIPIOS.

Temas Relacionados

CONCEJALES
CONTRATO
EMPLEADOS MUNICIPALES
LEY
MUNICIPIOS
PROHIBICION

Referencias

LEY 13						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 13						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	30	26/02/1919	3045	10/03/1919	SUBROGA PARCIALMENTE	Esta Ley subrogó el Artículo 14 de la Ley número 30 de 26 de febrero de 1919.

